



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 196 DE 01 AGO 2023

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 205 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, insta que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 205 de 2022 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Que la Secretaría general mediante oficios del mes de julio de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto general de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$540.000.000.00)** de Gastos de funcionamiento, por cuanto según certifica el secretario, los recursos que quedan en los rubros afectados.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, con el visto bueno del alcalde, acreditan al presupuesto general de Gastos de funcionamiento del Municipio, la misma suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$540.000.000.00)**, destinados al pago de gastos de funcionamiento.

Que la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), mediante oficios del mes de julio de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto general de gastos de inversión del Municipio, contracreditando recursos por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$58.763.632.00)** por cuanto según certifica el secretario, los recursos que quedan en los rubros afectados.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, con el visto bueno del alcalde, acreditan al presupuesto general de Gastos de funcionamiento del Municipio, la misma suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$58.763.632.00)**, destinados al pago de gastos de inversión a las metas del sector TIC.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 01 de agosto de 2023, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP): No. 2023001713 de fecha 25 de julio de 2023, No. 2023001665 de fecha 13 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005 - Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que la Dirección de planificación del desarrollo expidió los conceptos favorables N° 118 y 117 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005 - Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$598.763.632.00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	598.763.632
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	540.000.000
212			ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	540.000.000
2121			SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	540.000.000
21212.1.1			Gastos de personal	540.000.000
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	540.000.000
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	440.000.000
21212.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	440.000.000

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
21212.1.1.01.01.001.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	40.000.000
21212.1.1.01.01.001.06	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Prima de servicio	400.000.000
21212.1.1.01.01.001.10	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Viáticos de los funcionarios en comisión	-
21212.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	100.000.000
21212.1.1.01.02.001	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en pensiones	40.000.000
21212.1.1.01.02.002	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en salud	35.000.000
21212.1.1.01.02.004	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a cajas de compensación familiar	25.000.000
23			PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	58.763.632
2319			Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	58.763.632
231944			Programa: Líneas de telecomunicaciones y conectividad segura para la gente	12.996.025
23194423			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12.996.025
2319442301			Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	12.996.025
23194423012020251750026			Proyecto: Fortalecimiento conectividad eficiente y segura del municipio de Chía	12.996.025
23194423012020251750026079			Servicio de acceso zonas digitales	12.996.025
23194423012020251750026079 2.3.2.02.02.008	74212	REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA Libre Inversión	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12.996.025
231945			Programa: Chía digital y educada-asegurando futuro	45.767.607
23194523			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	45.767.607
2319452302			Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	45.767.607
23194523022020251750025			Proyecto: Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones, capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía	45.767.607
23194523022020251750025003			Desarrollos digitales	45.767.607
23194523022020251750025003 2.3.2.02.02.008	74212	REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA Libre Inversión	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45.767.607

ARTÍCULO 2°: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (598.763.632.00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	598.763.632
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	540.000.000
212			ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	540.000.000
2121			SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	540.000.000

CODIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
21212.1.1			Gastos de personal	30.000.000
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	30.000.000
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	30.000.000
21212.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	30.000.000
21212.1.1.01.01.001.10	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Viáticos de los funcionarios en comisión	30.000.000
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	430.000.000
21212.1.2.01			Adquisición de activos no financieros	80.000.000
21212.1.2.01.01			Activos fijos	80.000.000
21212.1.2.01.01.003			Maquinaria y equipo	51.000.000
21212.1.2.01.01.003.02			Maquinaria para usos especiales	2.000.000
21212.1.2.01.01.003.02.07	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	2.000.000
21212.1.2.01.01.003.03			Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	31.000.000
21212.1.2.01.01.003.03.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	31.000.000
21212.1.2.01.01.003.05			Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	18.000.000
21212.1.2.01.01.003.05.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aparatos transmisores de televisión y radio televisión, video y cámaras digitales teléfonos	18.000.000
21212.1.2.01.01.004			Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	29.000.000
21212.1.2.01.01.004.01			Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	29.000.000
21212.1.2.01.01.004.01.01			Muebles	29.000.000
21212.1.2.01.01.004.01.01.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Muebles del tipo utilizado en la oficina	29.000.000
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	350.000.000
21212.1.2.02.01			Materiales y suministros	350.000.000
21212.1.2.02.01.001	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Minerales; electricidad, gas y agua	350.000.000
21212.1.3			Transferencias corrientes	80.000.000
21212.1.3.04			A organizaciones nacionales	80.000.000
21212.1.3.04.05			A otras organizaciones nacionales	80.000.000
21212.1.3.04.05.002	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Distintas a membresías	80.000.000
23			PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	58.763.632
2319			Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	58.763.632
231944			Programa: Líneas de telecomunicaciones y conectividad segura para la gente	12.996.025
23194423			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12.996.025
2319442301			Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	12.996.025
23194423012020251750026			Proyecto: Fortalecimiento conectividad eficiente y segura del municipio de Chía	12.996.025
23194423012020251750026024			Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12.996.025
23194423012020251750026024 2.3.2.02.02.009	74212	REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA Libre Inversión	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.996.025
231945			Programa: Chía digital y educada-asegurando futuro	45.767.607
23194523			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	45.767.607
2319452302			Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las	45.767.607

CODIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
			Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
23194523022020251750025			Proyecto: Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones, capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía	45.767.607
23194523022020251750025003			Desarrollos digitales	22.162.158
23194523022020251750025003 2.3.2.02.02.009	74212	REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA Libre Inversión	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.162.158
23194523022020251750025066			Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	23.605.449
23194523022020251750025066 2.3.2.02.02.009	74212	REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA Libre Inversión	Servicios para la comunidad, sociales y personales	23.605.449

ARTICULO 3°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2023, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda
Proyectó: Adriana Patricia Crisancho Barriga - Directora Financiera. 